

DECRETO ALCALDICIO N° 3760 /

AUTORIZA LO QUE INDICA

REQUÍNOA, 17 DIC. 2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

:
La solicitud de Compra del Departamento de Salud de fecha 15.12.2015 en donde solicita la adquisición urgente de 40.000 comprimidos de Glibenclamida 5 mg para abastecer a la unidad de farmacia de CESFAM y Postas de Salud Rural de la Comuna de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2015.

VISTOS

:
Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:
AUTORIZACE la confección de orden de compra por trato directo según lo establecido en Chile Compra con tres cotizaciones menor o igual a 10 UTM por la adquisición urgente de 40.000 comprimidos de Glibenclamida 5 mg para abastecer a la unidad de Farmacia de CESFAM y Postas de Salud Rural, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

SOCOFAR S.A.
RUT 91.575.000-1

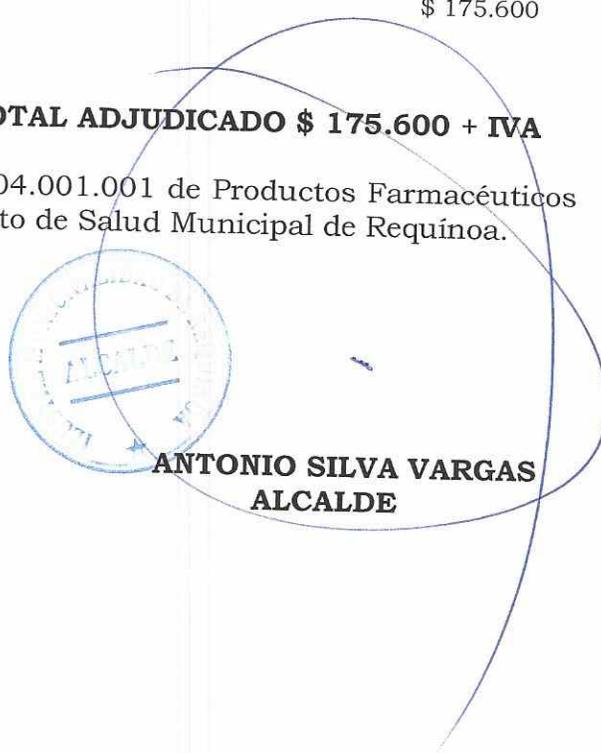
\$ 175.600

TOTAL ADJUDICADO \$ 175.600 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.004.001.001 de Productos Farmacéuticos (medicamentos) del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/MM/mm.

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)